



17 SEP 2019

RETIRO, 17 SET. 2019
DECRETO EXENTO N° 27321

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según memorándum N°164 Jefe departamento de Educación con fecha de 13.09.2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de 60 colaciones para actividades de desfile de Fiestas Patrias el día 18 de Septiembre de 2019 en el Colegio Robinson Cabrera Beltrán -Los Cuarteles, con cargo a FAEP 2019.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° **AUTORICESE, Trato Directo,** La contratación De los servicios de la señora **FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA** RUT **9.533.500-4**. Por "60 COLACIONES PARA ACTIVIDAD DE DESFILE DE FIESTAS PATRIAS COLAGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN - LOS CUARTELES". Con cargo a FAEP 2019 a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$390.000 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Para personas" por un monto de \$390.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL SEPULVEDA MOLINA
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA(S)

CLG/NVT/GBT/BMN/ffe

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal